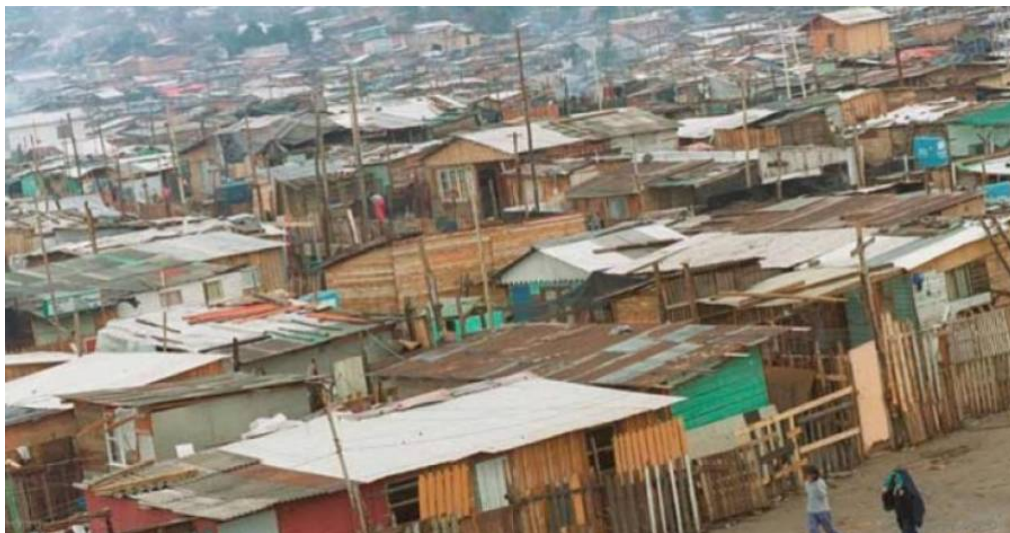


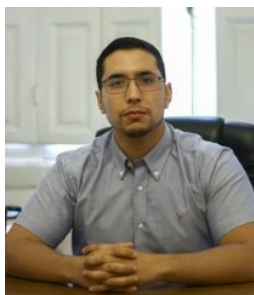
El déficit de vivienda que existe en el “oasis” sudamericano

El Ciudadano · 19 de mayo de 2025

Según los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen) de 2022 tenemos un déficit de más de 552.046 viviendas totales (déficit cuantitativo), y más de 1.200.000 de viviendas necesitan reparaciones o mejoras urgentes para convertirse en un espacio de vivienda digna para sus moradores (déficit cualitativo).



Por **Cristóbal Barra**



En la página B2 del diario ***El Mercurio*** del lunes 12 de mayo podemos encontrar una entrevista realizada al director de estudios del grupo **Larraín-Vial**, el afamado economista **Leonardo Suárez**. Un intelectual de su talla se encuentra acostumbrado a expresar opiniones que jamás serán cuestionadas por el entrevistador, y quizás gracias a ello se sintió con la confianza suficiente como para emitir la siguiente afirmación: “[Los políticos] privilegiaron la seguridad social al estilo europeo cuando todavía no estábamos listos [...]. Ahora tenemos un Estado de bienestar europeo, sin estar en Europa”. *¿Really?* Como dicen los

jóvenes. ¿En serio? Estaba comiendo al momento de leer la entrevista y casi muero por atragantamiento. ¿De verdad en **Chile** disfrutamos hoy de las maravillas de un Estado de Bienestar europeo? ¡Hay que pasar avisando por los barrios de **Santiago**, por los cerros de **Valparaíso**, por la periferia de **Concepción**! Estoy seguro de que muy pocos se han dado cuenta, tal vez el periodista de El Mercurio sí, y por ello no se sintió tan sorprendido como yo al escuchar la atrevida afirmación del entrevistado. Así que vayamos al fondo de la cuestión, dilucidemos si acaso es posible afirmar que estamos en un Estado de Bienestar en Chile. Como los denominadores de política pública que se encuentran incluidos en la definición son vastos, complejos y variados me remitiré en esta columna a un sólo tópico, uno fundamental: la vivienda. Porque si no tengo aunque sea un techo sobre mi cabeza, ¿qué tipo de bienestar puedo tener? Y como dato mata relato, como gustan decir los economistas, acudiremos para esta tarea a nuestras frías compañeras las cifras.

Según los resultados de la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica* (Casen) de 2022 tenemos un déficit de más de 552.046 viviendas totales (déficit cuantitativo), y más de 1.200.000 de viviendas necesitan reparaciones o mejoras urgentes para convertirse en un espacio de vivienda digna para sus moradores (déficit cualitativo). Hablamos de una necesidad de casi dos millones de viviendas en un país donde existen aproximadamente siete millones de viviendas totales según el Censo: vale decir, al menos un tercio de la población chilena no tiene un techo digno donde guarecerse de la lluvia y del frío, en un país de clima fundamentalmente húmedo. La situación no termina allí, sino que, según el catastro **TECHO Chile** de 2024-2025, existen también unos 1.428 campamentos irregulares, con casi 130.000 familias que sobreviven en ellos en condiciones absolutamente precarias desde todo punto de vista. Al mismo tiempo, un reportaje del mismo diario El Mercurio hace algunas semanas nos informaba que los departamentos en Chile han reducido su superficie en un 10% promedio, que esta superficie seguirá reduciéndose y que, a contrapelo de ello, el valor del metro cuadrado sigue y seguirá subiendo, haciendo imposible para grandes sectores de la población ya no comprar una vivienda, sino incluso arrendarla. ¡Todo un Estado de Bienestar europeo señores!

Si bien el actual gobierno ha buscado abordar esta problemática con el *Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025*, el cual busca construir, rehabilitar o subsidiar unas 260.000 viviendas nuevas (alrededor del 15% del déficit nacional), a meses de concluir el período presidencial no hemos podido alcanzar el 50% de cumplimiento de esta meta, por demás modesta e insuficiente. Como esta situación es insostenible bien pudieran los ejecutores de política pública observar los modelos que existen en otras partes del mundo y que han mostrado mayor eficiencia en reducir la falta de viviendas. Como forma de contribuir a ello podemos mencionar aquí experiencias como las de **Austria**, **Suiza** y **Uruguay**, que han implementado la existencia de cooperativas de vivienda donde las personas comparten espacios comunitarios con altos estándares de calidad, cercanía a servicios públicos y accesibilidad; en Suiza este modelo ha tenido tanto éxito que el 20% de la población urbana vive hoy bajo esta modalidad, impulsada esencialmente por el Estado. Otro ejemplo es el de **Corea del Sur**, donde el Estado construye un millón de viviendas modulares al año (!) que, si bien pequeñas, se encuentran geográficamente bien ubicadas y sirven para paliar las necesidades de la población más vulnerable, que no pueden estar años esperando por una solución habitacional como ocurre actualmente en nuestro país.

Las terribles e innegables cifras que aquí hemos revisado deben mover a los “expertos” a abordar el tema con mucha más responsabilidad y empatía de la que a veces vemos en el debate público. Deben interpelar al Estado chileno también, más allá de cualquier gobierno, para que asuma su responsabilidad, tal como lo hacen todos los Estados del mundo, de garantizar que nuestra población tenga al menos las condiciones

mínimas para subsistir. Los privados o las cooperativas ciudadanas tienen un papel que jugar, sin duda, pero el rol esencial lo tiene el sector público. ¡Es claro que estamos muy lejos de un Estado de Bienestar europeo! Y no es tampoco que estemos diciendo que ese sea el objetivo por perseguir. Suficiente sería con que todas las familias de Chile tengan al menos un techo donde pernoctar, criar, comer en familia. ¿Cómo podemos hablar de democracia o de bienestar sin estos elementos básicos para la vida de todo ser humano? ¡No pedimos más que el derecho a la vivienda para todos los chilenos y chilenas!

Por **Cristóbal Barra**

Vicepresidente del **PPD**

Fuente [fotografía](#)

Las expresiones emitidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad de su autor(a)

Sigue leyendo:

Loteos irregulares y derecho a la vivienda. El caso Laguna Verde

Fuente: El Ciudadano